



Santiago, 29 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
SEGUROS CLC. S.A.**

Ref: Informa Política General de Habitualidad.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. N° 251 y en la Circular N° 662 y NCG N° 501 de su Comisión, especialmente facultado para ello, cumplo con informar que, en sesión ordinaria de Directorio de la compañía, celebrada con fecha 28 de agosto de 2025, se aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad.

Para dicho efecto y sin perjuicio de adjuntar la referida política a esta presentación, se comunica que ésta quedará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales, así como en el sitio web institucional www.segurosclc.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
Seguros CLC